



BANDO INFORMATIVO

ROMERIA DE SAN ISIDRO LABRADOR 2025 **“CONCURSO DE CARROZAS”**

D.ABEL CARO DIAZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21º.1 de la Ley 7/1985 LRRL, y demás legislación concordante; por la presente, **HACE SABER Y PONE EN GENERAL CONOCIMIENTO :**

CONVOCATORIA PARA DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA ROMERIA DE SAN ISIDRO 2025

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, atendiendo a la tradición que supone la celebración de la tradicional romería de San Isidro Labrador, organiza y convoca el siguiente concurso-actividad, que se regirá por lo siguiente:

CLÁUSULA

Artículo 1.- Concurso de Carrozas.

1. Se celebrará el día 15 de mayo, con salida a las 11:00h desde la Ermita del Stmo. Cristo de las Misericordias.
2. Todas las carrozas participantes deben ir acompañando a San Isidro durante el camino, respetando la velocidad marcada durante el mismo, así como, las paradas establecidas durante el trayecto.
3. Se considerará carroza la que vaya remolcada por tractor u otro vehículo, siempre que en el remolque puedan ir montados los diferentes participantes de la misma.
4. El número mínimo de participantes por carroza será de 8 personas, incluyendo niños y niñas, siendo necesario que vayan estos acompañados de adultos.
5. Todas las carrozas participantes deben inscribirse antes del día 10 de mayo en el Ayuntamiento, indicando el número de participantes y el nombre de cada uno de ellos.
6. Todas las carrozas tendrán obsequio por participación, que consistirá en un lote de productos típicos de la localidad.

En Salvatierra de los Barros, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Abel Caro Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

